

Un ‘teleco’ con electrosensibilidad logra la incapacidad para trabajar entre wifis

-
- El TSJ de Madrid reconoce el derecho a una prestación que le negó el INSS
-

ANA MACPHERSON
02/08/2016

Un ingeniero de telecomunicaciones que trabajaba en Ericsson y sufre electrohipersensibilidad, un síndrome neurológico que se dispara al exponerse a ordenadores, wifis, teléfonos móviles y espacios en general con alta actividad eléctrica y electromagnética, ha logrado que el Tribunal Superior de Justicia de Madrid le reconozca que no puede seguir ejerciendo su profesión sin enfermar y tiene derecho por ello a una prestación por incapacidad. El Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS) se lo negó hace dos años amparándose en la dificultad para probar la existencia de ese síndrome.

“Es la primera incapacidad total que hemos conseguido debida exclusivamente a este síndrome”, explica el abogado Jaume Cortés, del Col·lectiu Ronda. El INSS consideraba que era imposible determinar las limitaciones funcionales derivadas de este síndrome de electrosensibilidad basándose en informes de la Organización Mundial de la Salud sobre “la heterogeneidad y vaguedad de sus síntomas”.

“Hablar por el móvil me provocaba acúfenos y dolor de cabeza en menos de un minuto. Pero además del oído enrojecido por el móvil, apenas conseguía dormir, me volví agresivo hasta llegar a provocar accidentes, estaba hundido y mi cerebro cada vez iba más lento. Llegué a olvidar el nombre de amigos de toda la vida. Todo junto aumentó la depresión, la ansiedad...”, explica Ricardo de Francisco, el ingeniero de telecomunicaciones de 47 años a quien todo lo inalámbrico le lleva a un amplio y cada vez más diverso sufrimiento. Al principio pensó que era un problema de salud mental, pero los especialistas se lo descartaron. “Pero mi tiroides se normalizó en cuanto estuve un mes sin trabajar, y lo mismo pasaba con otras partes de mi cuerpo”.

En Ericsson –tras un periodo de bajas en las que no se reconocía este síndrome, “no existe, me decía mi doctora del servicio médico”– le acabaron despidiendo precisamente por electrosensibilidad. No había ningún sitio libre de ondas en la empresa ni tareas telemáticas que pudieran reducir el riesgo de la responsabilidad de la compañía en su salud.

Se fue al paro y reclamó la incapacidad: “¿Dónde puedo ir a trabajar que no haya un router?”. Primero se la denegaron y ahora la ha logrado por vía judicial. No puede trabajar. Ni puede usar transportes

públicos, entre otras razones, porque la sensibilización va ampliándose a sustancias químicas. “Estudio pueblos a los que poder trasladarme, pero les ha dado por poner wifi en las calles”.

Vive en Madrid y por la calle busca antenas. En casa, teléfono fijo y un móvil GSM, con muchos menos megahercios que los móviles que hacen de todo. “No es fácil encontrar esa información. En las tiendas alucinan con la pregunta . Hay que buscar el índice SAR”. Su móvil usa una frecuencia menor y lleva apagadas todas las posibles conexiones inalámbricas. Lo utiliza con auriculares porque llegan menos ondas y es posible reducir aún más el efecto con unos alargadores que emiten al final con aire, “pero es difícil encontrarlos”.

En el caso del teleco madrileño, la clave de la sentencia favorable ha sido contar con un informe de la sanidad pública, en esta ocasión, el de un internista estudioso del tema del hospital de Guadalajara. “Es la historia de todas estas enfermedades, no existen hasta que los afectados reclaman y un juez las reconoce y se convierten en noticia”, explica el abogado del Col·lectiu Ronda. Pasó con la fibromialgia, con la fatiga crónica –“hoy ya tenemos unas 300 invalideces reconocidas por esta causa”–, con la sensibilidad química múltiple, “unas 50 ganadas”. Ahora le toca a la electrosensibilidad.